CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000023693

20171701009P01408

NOTARÍA NOVENA 9ª D.M.Q. Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701009P01408

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2017, (13:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	REPRESENTADO POR	RUC	1790987108001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MARIA LORENA GARCES ALMEIDA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11000.00

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 53249-0041-17 09/08/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA No.	2017	17	01	09	P01408

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CAPITAL ANTERIOR: USD. $ 801,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. $ 11.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD. $ 11.801,00

DI 3 COPIAS

P.J.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes **VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: la señora **MARIA LORENA GARCES ALMEIDA**, de estado civil casada, en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la **Compañía AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, según se desprende de la copia certificada del nombramiento, y Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de capital social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de capital social y Reforma del Estatuto Social, la compañía **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, legal y debidamente representada por su Presidente y representante legal, señora María Lorena Garcés Almeida, según se desprende de la copia certificada del nombramiento, y Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos punto Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AJECHB SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital social de dos millones de sucres.- **Dos punto Dos-** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de septiembre del mismo año, la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AJECHB SOCIEDAD ANÓNIMA aumentó su capital social a la suma de cinco millones de sucres y reformó el estatuto social en su parte pertinente.- **Dos punto Tres**- Con escritura pública otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AJECHB SOCIEDAD ANÓNIMA efectuó

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

la Reforma Integral y Codificación del estatuto social, con la cual cambió su denominación por **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, amplió el plazo de duración de la compañía a cincuenta años, y adecuó el estatuto social a las disposiciones constantes en la Ley General de Seguros, su Reglamento General y las normas dictadas por la Superintendencia de Bancos.- **Dos punto Cuatro-** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de febrero del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de junio del dos mil uno, la compañía AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, realizó la conversión de los valores expresados en el estatuto social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el capital social a ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América, y reformó el estatuto social. **Dos punto Cinco.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, celebrada el doce de junio de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía por la cantidad de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD 11.000,00), mediante la capitalización de las siguientes cuentas: a) RESERVA LEGAL por la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (USD 9.435,17); b) RESERVA DE CAPITAL por el valor de UN MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD 1.506,08); y, c) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑOS ANTERIORES, por el valor de CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 58,75), en proporción al capital

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

social que cada uno de los accionistas tiene en la compañía. Con este aumento, el capital de la compañía asciende a la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 11.801,00). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**: Con los antecedentes expuestos, la señora María Lorena Garcés Almeida, en su calidad de Presidente y por tanto, representante legal de **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, llevada a cabo el doce de junio de dos mil diecisiete, declara que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD 11.000,00), mediante la capitalización de las siguientes cuentas: a) RESERVA LEGAL por la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (USD 9.435,17); b) RESERVA DE CAPITAL por el valor de UN MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD 1.506,08); y, c) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑOS ANTERIORES, por el valor de CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 58,75), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD 11.801,00), representados por once mil ochocientas un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, estructurado de la siguiente manera:----------

---

NOTARIA NOVENA QUITO COPIA PROTOCOLO

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERV A LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIB. AÑOS ANTERIORES	CAPITAL FINAL	PORCENTAJE DE ACCIONES %
María Lorena Garcés Almeida	USD. 761,00	USD. 8.963,41	USD. 1.430,78	USD. 55,81	USD. 11.211,00	95,00%
Carlos Xavier Terán Mera	USD. 40,00	USD. 471,76	USD. 75,30	USD. 2,94	USD. 590,00	5,00%
TOTAL	USD. 801,00	USD. 9.435,17	USD. 1.506,08	USD. 58,75	USD. 11.801,00	100%

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: De la misma manera, la otorgante, en la calidad que comparece, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, llevada a cabo el doce de junio de dos mil diecisiete, declara que como consecuencia del aumento de capital social, es necesario reformar el estatuto social de **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en sus artículos quinto y sexto, los mismos que dirán: "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito es de ONCE MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en once mil ochocientas un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".- "**ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía se halla constituido de la siguiente manera:----------

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERV A LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIB. AÑOS ANTERIORES	CAPITAL FINAL	PORCENTAJE DE ACCIONES %
María Lorena Garcés Almeida	USD. 761,00	USD. 8.963,41	USD. 1.430,78	USD. 55,81	USD. 11.211,00	95,00%
Carlos Xavier Terán Mera	USD. 40,00	USD. 471,76	USD. 75,30	USD. 2,94	USD. 590,00	5,00%
TOTAL	USD. 801,00	USD. 9.435,17	USD. 1.506,08	USD. 58,75	USD. 11.801,00	100%

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora María Lorena Garcés Almeida, en su calidad de Presidente y por tanto, representante legal de **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que los valores que se están capitalizando constantes en la cláusula tercera y cuarta de la presente escritura son los correctos y obedecen estrictamente a los libros de contabilidad de la compañía; b) Que de conformidad con el artículo 18, inciso segundo, del Reglamento General a la Ley General de Seguros, se ha efectuado el pago de los valores correspondientes al presente incremento de capital social; y, c) Que la compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano. **SEXTA: AUTORIZACIÓN:** La referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó a la Presidente de la compañía, señora María Lorena Garcés Almeida, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que se proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes al presente instrumento los siguientes: a) Cédula de ciudadanía y certificado de votación de la señora María Lorena Garcés Almeida; b) Nombramiento de Presidente de **AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,** vigente e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, c) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el doce de junio de dos mil diecisiete. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la dar la perfecta validez al presente instrumento. El compareciente de manera libre y voluntaria solicita que sus documentos de identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad y

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodio la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizan a la señorita Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Esteban De Veintimilla Carrillo, con matrícula número diecisiete guion dos mil uno guion doscientos setenta y cuatro del Foro de Abogados del C.N.J..- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.- de todo lo que doy fe.-

NOTARÍA NOVENA
PROTOCOLO
AÑO 2017

MARÍA LORENA GARCÉS ALMEIDA
C.C. 1711103687

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía situado en la avenida Juan Manuel Lasso N32-61 y Las Guayanas, a las 10h00, se reúnen los accionistas de la compañía AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS: señores María Lorena Garcés Almeida, propietaria de setecientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Carlos Xavier Terán Mera, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.- Hallándose reunidos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Preside esta Junta General la señora María Lorena Garcés Almeida, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretaria ad-hoc la señora Wilma Katherine Gavilanes Yugcha. La Presidente de la compañía ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1.- REVOCATORIA DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2015.- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- y, 3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Junta General aprueba el orden del día propuesto, y a continuación pasa a conocer el primero de los puntos, cual es: **1.- REVOCATORIA DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2015.-** La Presidente de la compañía expone que por diferentes motivos fue imposible perfeccionar el trámite de aumento de capital y reforma del estatuto social de AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que fue resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas llevada a cabo el 28 de abril de 2015, por lo que solicita a los accionistas que dejen sin efecto las resoluciones adoptadas en dicha junta. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, y por tanto, del capital social, resuelve dejar sin efecto el contenido y las resoluciones adoptadas en la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 28 de abril de 2015. **2.- AUMENTO DE CAPITAL:** El Presidente de la compañía, expone a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, por la cantidad de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD 11.000,00), mediante la capitalización de las siguientes cuentas: a) RESERVA LEGAL por la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (USD 9.435,17); b) RESERVA DE CAPITAL por el valor de USD UN MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD 1.506,08); y, c) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑOS ANTERIORES, por el valor de CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 58,75). En razón de que el presente aumento de capital se realiza de manera exactamente proporcional al capital que cada uno de los accionistas tiene en la compañía, los accionistas no renuncian al derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, y por tanto, del capital social, resuelve aumentar el capital de la compañía por la cantidad de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD 11.000,00), mediante la capitalización de las siguientes cuentas: a) RESERVA LEGAL por la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (USD 9.435,17); b) RESERVA DE CAPITAL por el valor de USD UN MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS (USD 1.506,08); y, c) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE AÑOS ANTERIORES, por el valor de CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 58,75), en proporción al capital social que cada uno de los accionistas tiene en la compañía. Con este aumento, el capital de la compañía asciende a la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD 11.801,00), estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIB. AÑOS ANTERIORES	CAPITAL FINAL	PORCENTAJE DE ACCIONES %
María Lorena Garcés Almeida	USD. 761,00	USD. 8.963,41	USD. 1.430,78	USD. 55,81	USD. 11.211,00	95,00%
Carlos Xavier Terán Mera	USD. 40,00	USD. 471,76	USD. 75,30	USD. 2,94	USD. 590,00	5,00%
TOTAL	**USD. 801,00**	**USD. 9.435,17**	**USD. 1.506,08**	**USD. 58,75**	**USD. 11.801,00**	**100%**

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la compañía AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se encuentra repartido de la siguiente manera: María Lorena Garcés Almeida con once mil doscientas once acciones de un dólar cada una, por un valor total de once mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América; y, Carlos Xavier Terán Mera quinientas noventa acciones de un dólar cada una, por un valor total de quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de América.- **3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el estatuto social en sus artículos quinto y sexto, los mismos que dirán: "***ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.***- *El capital suscrito y pagado de la compañía es de ONCE MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en once mil ochocientos un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una*".- "***ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.***- *El capital suscrito y pagado de la compañía se halla constituido de la siguiente manera:*

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIB. AÑOS ANTERIORES	CAPITAL FINAL	PORCENTAJE DE ACCIONES %
María Lorena Garcés Almeida	USD. 761,00	USD. 8.963,41	USD. 1.430,78	USD. 55,81	USD. 11.211,00	95,00%
Carlos Xavier Terán Mera	USD. 40,00	USD. 471,76	USD. 75,30	USD. 2,94	USD. 590,00	5,00%
TOTAL	**USD. 801,00**	**USD. 9.435,17**	**USD. 1.506,08**	**USD. 58,75**	**USD. 11.801,00**	**100%**

La Junta General autoriza además al Presidente de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que se proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 11h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de Junta General de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

María Lorena Garcés Almeida
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
PRESIDENTE – ACCIONISTA

Wilma Katherine Gavilanes Yugcha
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Carlos Xavier Terán Mera
ACCIONISTA

AJECHB S.A.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

NOTARÍA NOVENA 9 P.J. D.M.Q. Dra. Msc. Yolanda Alarcón T.

Quito, 21 de septiembre de 2016

Señora
María Lorena Garcés Almeida
Presente

Dé mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general Universal de Accionistas de la compañía AJECHB S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, celebrada el día miércoles 21 de septiembre de 2016, tuvo a bien designar a usted como PRESIDENTE de la compañía AJECHB S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros por el período estatutario **de Cinco Años** conforme lo establece el Estatuto Social.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo trigésimo primero de la protocolización de reforma integral y codificación de estatutos.

La representación legal de la compañía lo ejercen de forma conjuntamente o individualmente el Presidente y/o el Gerente, de acuerdo con lo previsto por la Ley y los artículos Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 08 de noviembre de 1989 ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de diciembre de 1989.
Por escritura pública cambio de denominación y reforma de estatutos otorgada el 30 de diciembre de 1998 ante el Notario Trigésimo Séptimo e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de marzo de 1999.

En nombre de la compañía me complazco por su merecida designación y deseo éxitos en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Katherine Gavilanes
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 21 de septiembre de 2016

Para los fines legales y estatutarios pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha Acepto la designación de Presidente de la Compañía AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Atentamente,

María Lorena Garcés Almeida
C.I. 1711103687

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 65677

651630 4TNJWHOU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15678
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCES ALMEIDA MARIA LORENA
IDENTIFICACIÓN	1711103687
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#.2385 DEL 15/12/1989 NOT. 1 DEL 08/11/1989.- CAMB. DENOM. REF. EST. RM# 718 DEL 30/03/1999 NOT. 37 DEL 30/12/1998 H.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ello confiero la presente en 1 - Fojas útil(s)
en Quito a 20 JUN 2017 de

Dra. Yolanda Alabuela Iadpanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA
P.J.
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Alabala T.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

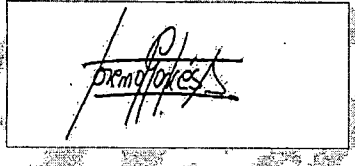

Número único de identificación: 1711103687

Nombres del ciudadano: GARCES ALMEIDA MARIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN MERA CARLOS X

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: GARCES CARLOS ERNESTO

Nombres de la madre: ALMEIDA LETICIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-031-98792

178-031-98792

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171110368-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
GARCES ALMEIDA
MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS X
TERAN MERA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMR. DE EMPRESAS
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GARCES CARLOS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ALMEIDA LETICIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-27

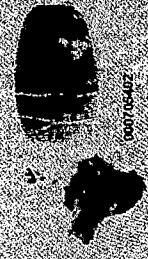

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
JUNTA No.

009 - 274
NÚMERO

1711103687
CÉDULA

GARCES ALMEIDA MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.AJ

1711103687

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)
Quito a 20 de JUN 2017

Dra. Yolanda Alabuela Taapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PROCUCTORA DE SEGUROS,** sellada y firmada en Quito, **a VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE. -**

NOTARÍA NOVENA 9ª P.J. D.M.Q. Dra. Yolanda Alabuela T.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000044294

20171701001O01568

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001O01568

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2017, (12:49)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE VEINTIMILLA CARRILLO ESTEVAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712092244
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede; al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AJECHB SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta notaría, el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

Quito, diecinueve de julio de dos mil diecisiete.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45419

8600379CLABNBL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3271
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711103687	GARCES ALMEIDA MARIA LORENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /20/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 15 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/12/1989 .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-DMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos del Canton Quito